



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO COMPENSATORIO

LOTA 24 FEB. 2023

DECRETO: N° 819. - (e)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Compensatorio presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 21.409 Establece un descanso preparatorio para los trabajadores y los trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la pandemia por Covid-19, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
PABLO HERNANDEZ MUÑOZ	2023	10/02/2023	10/02/2023	14	06	01	07
MARIA JOSE ISLA AZOCAR	2023	13/02/2023	13/02/2023	14	09	01	04
HECTOR ROA SEPULVEDA	2023	16/01/2023	20/01/2023	14	00	05	09
DENISSE SALAZAR ZAPATA	2023	15/02/2023	15/02/2023	14	12	01	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BCS/MCL/EBA/miso